



f/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO  
NIT. 860.037.592 – 9

## RESOLUCION 093 DE 2015

Junio 11

Por medio de la cual se designa el Interventor Integral de los contratos Nos. **Contrato No. 303** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de urgencias, farmacia y rayos X.; **Contrato No. 300** de junio 11 de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de Consulta externa, Área de Odontología, Terapia Física y Respiratoria, Laboratorio y ascensor de una parada.; **Contrato No. 301** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto: Remodelación, adecuación y mantenimiento del área de Hospitalización Adultos y Niños.; **Contrato No. 302 de 11 de junio de 2015**, cuyo objeto es: Remodelación del área de Servicios Generales.

**NOTA:** El proponente deberá presentar su oferta conforme a estos estudios previos e invitación, teniendo como base principal los planos, cantidades de obra y presupuesto de obra, documentos que harán parte integral de estos estudios previos e invitación.

### EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO

En uso de sus facultades legales en especial de las otorgadas por la ley 80 de 1993 y demás normas afines y por la resolución 010 de 2014 – Manual de contratación --, y

### CONSIDERANDO

Que la ESE., iniciará las remodelaciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria.

Que para efecto de las remodelaciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, se realizó invitación pública.

Que la invitación pública fue adjudicada a persona natural, una vez cumplido todos los requisitos de la invitación

Que en cumplimiento de los principios de la contratación de llevar a cabo ésta bajo los parámetros de transparencia y publicidad es necesario contratar una interventoría integral para la vigilancia de las remodelaciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria.



f/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO  
NIT. 860.037.592 – 9

Que la Empresa Social del Estado HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO para el cumplimiento de la vigilancia de los **Contrato No. 300** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de Consulta externa, Área de Odontología, Terapia Física y Respiratoria, Laboratorio y ascensor de una parada.; **Contrato No. 301** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto: Remodelación, adecuación y mantenimiento del área de Hospitalización Adultos y Niños.; **Contrato No. 302 de 11 de junio de 2015**, cuyo objeto es: Remodelación del área de Servicios Generales y **Contrato No. 303** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de urgencias, farmacia y rayos X.; necesita contratar una interventoría integral

Que la empresa Social cuenta con recursos propios para ejercer la interventoría integral a los contratos enunciados en el párrafo anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**1.—ARTICULO PRIMERO.--** Contratar la interventoría integral para vigilancia técnica y económica para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la ejecución de los **Contrato No. 300** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de Consulta externa, Área de Odontología, Terapia Física y Respiratoria, Laboratorio y ascensor de una parada.; **Contrato No. 301** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto: Remodelación, adecuación y mantenimiento del área de Hospitalización Adultos y Niños.; **Contrato No. 302 de 11 de junio de 2015**, cuyo objeto es: Remodelación del área de Servicios Generales y **Contrato No. 303** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de urgencias, farmacia y rayos X.

**2.—ARTICULO SEGUNDO.—**Contratar al Ingeniero civil OSVALDO LUQUETTA....., para que ejerza la interventoría integral – técnica y económica—para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la ejecución de los **Contrato No. 300** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de Consulta externa, Área de Odontología, Terapia Física y Respiratoria, Laboratorio y ascensor de una parada.; **Contrato No. 301** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto: Remodelación, adecuación y mantenimiento del área de Hospitalización Adultos y Niños.; **Contrato No. 302 de 11 de junio de 2015**, cuyo objeto es: Remodelación del área de Servicios Generales y **Contrato No. 303** de 11 de junio de 2015, cuyo objeto es: Remodelación, adecuación y mantenimiento del servicio de urgencias, farmacia y rayos X.



f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO  
NIT. 860.037.592 – 9

**3.—ARTICULO TERCERO.—** Comunicar al señor OSVALDO LUQUETTA....., la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.—**Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTICULO QUINTO.—**Publicar en el **SECOP** la presente Resolución.

Tenjo, Departamento de Cundinamarca 11 de junio de 2015

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLACE

Original Firmado

**CARLOS JULIO PINTO IZA**

**Gerente**

**Hospital Santa Rosa de Tenjo**